



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, catorce (14) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

TIPO DE PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2018-00693 -00
DEMANDANTE:	GLADYS ISABEL FERRARO GARCÍA Y OTROS
DEMANDADO:	JOSÉ PAULO CARDONA OSORIO
ASUNTO:	ALLEGA SOLICITUD Y ACEPTA DESISTIMIENTO, ORDENA ARCHIVO.

Recibe el despacho comunicación del 13 de septiembre de 2022 en la cual, el apoderado demandante remite la solicitud de desistimiento del proceso judicial en comento dada la imposibilidad de notificar al demandado. En esta solicitud, adicionalmente, se insta al despacho a no condenar en costas a la parte demandante toda vez que no existió notificación.

Así, tiene esta oficina judicial que, en virtud de la manifestación realizada por el apoderado demandante, quien se encuentra facultado para desistir, que, además, recoge la voluntad de sus poderdantes, y teniendo que la notificación al demandado fue infructuosa por más de un año después de la admisión de la demanda, es menester aceptar el desistimiento presentado, dar por terminado el proceso y ordenar el respectivo archivo del trámite.

Finalmente, se accede a la solicitud que se hiciera sobre no emitir condena en costas alguna.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a9c27d1b72404049d3730b33bdabebe6e52d0b2203d9009959f8f85da8e2c6f0**

Documento generado en 14/09/2022 04:48:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>